

que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 22 de abril de 2004, a doña Teresa Montalbán Gómez, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por pasar a la situación de servicio activo en la Carrera Judicial, habiendo tomado posesión, en dicha fecha, como Juez adjunto, adscrito al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Juzgado de lo Penal n.º 6 de Bilbao.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de abril de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

9539 *ORDEN JUS/1424/2004, de 28 de abril, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal al Fiscal don Antonio Camacho Vizcaíno.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.f) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial;

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 20 de abril de 2004, a don Antonio Camacho Vizcaíno, Fiscal con destino en la Adscripción Permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tras haber sido nombrado por Real Decreto 631/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), Secretario de Estado de Seguridad, en el Ministerio del Interior.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de abril de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

9540 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Leganés, don José María Subirá Bados, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Leganés, don José María Subirá Bados, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado

de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

9541 *REAL DECRETO 1272/2004, de 21 de mayo, por el que se dispone el cese de don Jorge Hevia Sierra como Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Jorge Hevia Sierra como Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

9542 *REAL DECRETO 1273/2004, de 21 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Virgilio Sañudo Alonso de Celis.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Virgilio Sañudo Alonso de Celis.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

9543 *REAL DECRETO 1274/2004, de 21 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Atilano Hinojosa Galindo.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada don Atilano Hinojosa Galindo.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ